**INFONA/U.O.C. N° 211/2021**

San Lorenzo, 02 de noviembre de 2021

Señor
**Abg. PABLO SEITZ ORTIZ,** Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

**P R E S E N T E**:

Me dirijo a Ud. a fin de justificar el inicio del proceso del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2021 "ADQUISICÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONETAS Y CAMIONES" – I.D. 404015 por Contrato Abierto por cantidades mínimas y máximas.

Al respecto, se opta por la modalidad de contrato abierto debido a que, la necesidad en cuanto al bien a ser adquirido, no puede ser definida con exactitud, en razón de que la necesidad del cambio de cubiertas, depende de factores variables, como ser kilómetros recorridos, tipo de terreno. Así también, se debe tener en cuenta por la naturaleza de las actividades de la institución, los móviles son utilizados con mayor frecuencia en caminos de tierra, razón por la cual resulta aún más incierto determinar una cantidad exacta de cubiertas que deben ser adquiridas, por tanto, consideramos prudente contar con un contrato abierto para realizar las adquisiciones según necesidad y no acumular grandes cantidades que no podemos determinar si serán utilizadas en el corto plazo.

Atentamente.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES REPÚBLICA DEL PARAGUAY

**SR. RENÉ AGÜERO SÁNCHEZ**
Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Forestal Nacional